ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 08 AL 31 DE OTUBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Revisión bibliográfica en: • www.reincorporacion.gov.co sobre el proceso de reintegración y reincorporación. • Documento Consejo Nacional de Política Económica y social CONPES. Borrador 3, 01/06/2018. • Decreto – ley 899 de 2017, "por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP...". • Resolución 3207 de 2018, "se establecen los requisitos para verificar y aprobar los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual...". • Lineamientos Operativos Proceso de Reincorporación, Bogotá D.C. Septiembre de 2018. 2. El día 9 y 10 de Octubre de 2018, se participa en la inducción realizada por el equipo administrativo de la ARN. Los temas relacionados fueron el manual del sistema integrado de gestión para la reintegración; temas jurídicos; lineamientos operativos proceso de Reincorporación; diligenciamiento de planilla de asistencia a actividades; socialización de estrategia de corresponsabilidad y de comunidades; procedimiento para la asignación de población y traslados o entrantes; y el manejo de plataforma Intranet y correo. 3. El día 11 de Octubre, se asiste al Comité de Facilitadores, obteniendo información sobre el funcionamiento de cada facilitador, el diligenciamiento oportuno de las planillas de asistencia, registro de línea base en SARA, registro de proyecto productivo en SIR, y traslados de PPR. 4. El día 22 de Octubre, por vía telefonica grupal se obtiene indicaciones por parte de la asesora jurídica, referente al manejo de las certificaciones y gestión de la libreta militar. Fuente de verificación: correo electrónico.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Actualmente se dispone de 53 personas asignadas, de las cuales con 41 personas se ha logrado un encuentro personalizado de forma individual y grupal (60-07099, 60-12600, 60-12582, 60-06366, 60-06319, 60-07692, 60-12285, 60-01033, 60-04768, 60-10239, 60-03332, 60-02000, 60-10495, 60-07669, 60-04623, 60-09754, 60-06219, 60-06692, 60-03744, 50-00088, 60-07984, 60-07619, 60-07672, 60-07703, 60-07761, 60-01099, 60-11058, 60-09327, 60-11477, 60-07686, 60-05018, 60-01880, 60-01902, 60-04302, 60-07696, 60-06191, 60-04599, 60-10971, 60-10969, 60-07436, 60-03436); 1 persona (60-11585) se encuentra fallecida, sin embargo por vía telefónica y correo electrónico se ha orientado y gestionado con los familiares la recepción de documentos para la respectiva indemnización; 1 persona (60-07197) privada de libertad; 6 personas (60-05035, 60-07166, 60-07784, 60-12734, 60-03364, 60-09832) sin número telefónico, líneas suspendidas o buzón de voz; 4 personas (60-08117, 60-07247, 60-10104, 60-05001) no se encuentran por el momento en Neiva; y 1 persona (60-07759) de la cual se informa a la familia y no se obtiene respuesta. Durante las atenciones se procedió al empalme con la anterior profesional facilitadora, y la continuidad en la orientación de proyectos productivos, formación para el trabajo, educación, ciudadanía (Libreta militar), entre otros. 2. El día 13 de octubre, se realiza acompañamiento a 1 persona (60-09002), correspondiente a la zona de la vereda el Mármol de Isnos, durante su cirugía ambulatoria ante la pérdida de focalización visual, en la ciudad de Neiva. 3. Solicitud para gestión de suscripción de actas de compromiso ante la JEP, de 7 personas (60-07099, 60-12600, 60-12582, 60-07692, 60-10971, 60-10969, 60-07703). 4. El día 22 de Octubre, mediante atención grupal con las PR, que se encuentran realizando curso de desminado en Algeciras, se recibe 13 fotocopias de las cedulas de los interesados al curso de contabilidad, como soporte en la gestión pertinente con el SENA para dicha oferta de formación. Fuentes de verificación: registros SIR y planillas de asistencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 08 AL 31 DE OTUBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Los días 16, 17 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26 y 29 de Octubre, se realiza la respectiva atención a 41 personas en proceso de reincorporación en las instalaciones del ARN, tratando las diferentes inquietudes en cuanto a la renta básica, la apertura del proyecto productivo y la orientación en formación académica y para el trabajo. 2. El día 20 de Octubre, se apoya en la celebración del dia de la niñez "Espacios para la convivencia", en la comuna 10 de Neiva, presenciando la integración de la comunidad. 3. El día 23 de Octubre, 1 persona asignada (60-07692) se presenta en la jornada de localización y caracterización de personas con discapacidad dirigido por la Secretaria Departamental de Salud. 4. El día 24 de Octubre, 8 personas (60-09754, 60-06692, 60-03744, 60-07703, 60-01099, 60-05018, 60-07696, 60-06191) participan junto con otros PR en la actividad de esparcimiento en Cineland. 5. El día 29 de Octubre, 11 personas asignadas participan en el taller, sobre convivencia y liderazgo para la construcción de cultura de paz, dirigido por un tutor de la Universidad Surcolombiana. 6. Se desarrolla revisión de afiliación a salud y pensión, y estado de la libreta militar y acta de compromiso de cada persona asignada. Se logró presentar documentos para la solicitud de la libreta militar. Sin embargo, se asignó como compromiso en el próximo encuentro la presentación de los certificados de estudios académicos y de trabajo para anexar en la plataforma, y la respectiva documentación para la libreta militar. Fuentes de verificación: registros SIR y planillas de asistencia.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Se promovió la concientización en estar registradas ante el sistema de salud, orientando su estado de afiliación. 2. Se mantuvo el contacto por vía telefónica y presencial, para acordar el respectivo empalme, asesorías, e invitaciones a participar en la actividad de esparcimiento en Cineland, el microcrédito, la caracterización de discapacidad, el taller sobre liderazgo para la construcción de cultura de paz, y el reforzar la presentación de los documentos solicitados según el caso del PR, como la solicitud de libreta militar, nivel de escolaridad, entre otros. Fuente de Verificación: Correo electrónico, registro telefónico, SIR, y planillas.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Se realizó la convocatoria del programa: "Emprendiendo Ya" de la Gobernación, postulándose 21 personas de las asignadas. 2. Las estrategias empleadas para ubicar y acordar un encuentro personalizado, de forma individual o grupal con las PR, fue mediante llamadas telefónicas o ubicación de PR que sostienen algún vínculo conyugal o familiar con la persona buscada, estos encuentros se desarrollaron en las instalaciones de la Agencia o en su residencia, logrando establecer contacto con la mayoría, a excepción de una persona fallecida; una privada de libertad; seis sin número telefónico, líneas suspendidas o buzón de voz; cuatro no se encuentran por el momento en Neiva; y una persona de la cual se informa a la familia y no se obtiene respuesta. Los desplazamientos diferentes a la Agencia, fueron a Aipe, y una visita domiciliaria en Neiva, quien por cuestiones de salud se le dificulta la movilidad de una de sus extremidades. Fuentes de verificación: Asistencia registrados en el SIR, y correos recibidos y enviados de las gestiones realizadas.

ARN: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 08 AL 31 DE OTUBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Se realizaron tres visitas domiciliarias en Aipe (60-07099, 60-12600, 60-12582) y una visita en Neiva (60-07436), quien refiere dificultad de movilidad de una de sus extremidades. Las anteriores visitas fueron enfocadas en obtener el empalme junto con la persona, acompañados de la anterior profesional facilitadora. Fuente de Verificación: Listado de Asistencia y SIR Modulo registro de actividad.
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se apoya en la celebración del día de la niñez "Espacios para la convivencia", en la comuna 10 de Neiva, presenciando la integración de la comunidad. Fuente de Verificación: Listado de Asistencia y SIR Modulo registro de actividad.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	1. Se efectúa el registro de las asistencias de actividades realizadas, teniendo en cuenta el código y la explicación de las mismas, nueve personas en atención grupal, y 32 en atención individual. 2. La actualización y el proceso correspondiente de las personas que ingresaron en el presente mes, identificando dos asignados. 3. Se da inicio a la recolección de certificaciones de formación académica, y cursos. 4. Verificación de las afiliaciones a sistema de salud y pensión, situación de libreta militar y actas de compromiso. 5. Actualización en las áreas: nivel de escolaridad, productiva, discapacidad, y base de caracterización de PR en el GT Huila. Lo anterior se puede verificar en las planillas de asistencia, registros SIR de traslados y actualización de información, certificados de formación académica. 6. Actualizaciones de contacto y ubicación de las PR asignadas en la plataforma Intranet, en la herramienta SIR. 7. Registro de veinte Líneas base en SARA. Fuente de Verificación: SARA, SIR y correo electrónico.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se realiza entrega de listados de asistencia a la atención personalizada de forma individual o grupal. 2. Se realiza entrega de planillas de asistencia a la actividad de Cineland. Fuente de verificación: Formato FUID Diligenciado y entregado a Gestión Documental del GT, el 29 de Octubre de 2018
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. El día 9 y 10 de Octubre de 2018, se participa en la inducción realizada por el equipo administrativo de la ARN. 2. El día 11 de Octubre se participa en el comité de facilitadores en las instalaciones del ARN en Neiva, donde se socializa los lineamientos, las planillas, el registro en SARA, y la ejecución de trabajo de cada facilitador. 3. El día 22 de Octubre, por vía telefónica grupal se obtiene indicaciones por parte de la asesora jurídica, relacionado a la gestión de libreta militar. 4. Entrega de informe de honorarios, así como entrega de informe de expensas de Aipe. Fuente de verificación: Correo electrónico.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• La continuidad en el diligenciamiento de las líneas bases en las personas asignadas, faltantes de este procedimiento para su respectivo registro en SARA. • La solicitud de las libretas militares en algunas personas asignadas. • La gestión en afiliación de pensión en algunas personas asignadas. • Completar los documentos de formación académica en la herramienta SIR. • Actualización de los datos de ubicación y contacto de las personas asignadas en la herramienta SIR. • Se apoya en la convocatoria del Programa "Emprendiendo ya", la jornada de localización y caracterización de personas con discapacidad, los talleres o diplomado sobre liderazgo para la construcción de cultura de paz, y la actividad de esparcimiento en Cineland.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 08 AL 31 DE OTUBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems: 23) Obligación de confidencialidad: Se ha dado cumplimiento a cada uno de los cinco (5) numerales establecidos en la obligación de confidencialidad. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI: En cumplimiento de esta obligación, se ha dado cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyen al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia, todo enmarcada dentro del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI. 25) Obligación protección de datos personales: Con la firma del Contrato de Prestación de Servicios No. 100 de 2018, se autorizó a la Agencia para que realice tratamiento de mis datos personales para las finalidades mencionadas en la presente obligación y se reconoce que los datos suministrados a la Agencia son ciertos, además que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Eduardo Aníbal Londoño R.

Fecha VoBo: 31/OCT/2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"